



Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
El presente Documento es Copia Fiel
del original que he tenido a la vista.
02 DIC. 2015
Leoncio Enrique Javadeneira Espinoza
FEDATARIO
Res. Jef. Nº 000386 - 2014 - DRELM

Resolución Directoral Regional

Nº 008638-2015-DRELM

Lima, 27 NOV. 2015

VISTO, el expediente Nº 0101343-2015, el Informe Nº 937-2015-DRELM/OGESUP y demás documentos adjuntos en un total de treinta y dos (32) folios útiles;

CONSIDERANDO:

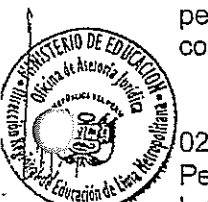
Que, mediante Ley Nº 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, públicos y privados, que forman parte de la etapa de la educación superior del sistema educativo nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación;

Que, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 3 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2015-MINEDU, es función de esta Sede Institucional dirigir la gestión de los servicios de educación superior técnica, artística y pedagógica de Lima Metropolitana, en el ámbito de su competencia y en concordancia con la política educativa nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0452-2010-ED se aprobó la Directiva Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan los Procesos de Selección de Personal para la Encargatura de puesto y/o función en plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos", la cual fue modificada por las Resoluciones Jefaturales Nº 0898-2010-ED y Nº 1053-2011-ED y las Resoluciones Viceministeriales Nº 032-2015-MINEDU y Nº 077-2015-MINEDU;

Que, a su vez a través de la Resolución Vice-Ministerial Nº 032-2015-MINEDU, se dispuso que la Directiva Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, constituye a partir de la emisión de dicha resolución una Norma Técnica, conforme a lo dispuesto en la Directiva Nº 023-2013-MINEDU/SG-OAJ, denominada: "Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación", aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 520-2013-ED;

Que, asimismo mediante Resolución Viceministerial Nº 077-2015-MINEDU se modificó la Norma Técnica Nº 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, que aprueba "Normas que



regulan los Procesos de Selección de Personal para la Encargatura de puesto y/o función en plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos", aprobada por Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED;

Que, en aplicación del numeral 7.2 de la Norma Técnica antes citada y sus normas modificatorias, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana propone la conformación de la Comisión de Evaluación y Selección del Personal para encargo de puesto y/o función de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Pedagógicos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos del ámbito de su competencia, conforme se consigna en la parte resolutive;

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales 7.3.1 y 7.3.2 de la referida Norma Técnica y sus modificatorias, las Direcciones Regionales de Educación, mediante Resolución, convocarán al procesos para el encargo de puesto en plazas vacantes de Director general en los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos, y adicionalmente, con la convocatoria se publicará la relación de plazas vacantes; en consecuencia, corresponde a esta Sede Institucional disponer la convocatoria y el señalamiento de las plazas vacantes de director general en los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos, dentro del ámbito de su competencia;

Que, asimismo el numeral 9.2 de la Norma Técnica antes citada, incorporado mediante Resolución Vice Ministerial N° 077-2015-MINEDU, señala que: "Los procesos de encargatura de puesto para el período académico 2016 se iniciarán la cuarta semana del mes de noviembre de 2015 (...)";

Con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29394 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior", Decreto Supremo N° 004-2010-ED "Reglamento de la Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior", Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER: "Normas que regulan los Procesos de Selección de Personal para la Encargatura de puesto y/o función en plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Público" y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación", Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU "Aprueban Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Cuadro de Equivalencias de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana" y con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que establece aprobar el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Selección de Personal para la encargatura de puesto y/o de función de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de

Lima Metropolitana para el Año fiscal 2016, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

MARIA ELENA TRUJILLO FERRER

Responsable de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

LUIS GUILLERMO HAYNES BARRETO

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

ALICIA TELLO ZUÑIGA

Especialista en Educación Superior

MIEMBROS ALTERNOS:

PEDRO DANIEL MARIANO TINOCO

Especialista de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA

Jefe (e) de la Oficina de Administración

PASCUALA NERI OLIVO ORBEGOZO

Especialista en Educación Superior

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Selección de Personal para la encargatura de puesto y/o de función de Director General de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2016, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

MARIA ELENA TRUJILLO FERRER

Responsable de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

LUIS GUILLERMO HAYNES BARRETO

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

PASCUALA NERI OLIVO ORBEGOZO

Especialista en Educación Superior

MIEMBROS ALTERNOS:

JULIA VICTORIA TITO CARDENAS

Especialista de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA

Jefe (e) de la Oficina de Administración



ADRIANA MORI PONCE
Especialista en Educación Superior

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Cronograma de los Procesos de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto y/o función en las plazas de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos y Pedagógicos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el ejercicio fiscal 2016, el mismo que se detalla a continuación:

N°	ACTIVIDAD	MEDIO DE DIFUSIÓN	FECHA	
			INICIO	TÉRMINO
CONVOCATORIA				
1	Convocatoria Abierta al proceso de evaluación para el encargo de puesto en la plaza vacante de director general en los institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.	Página web de Institutos y Escuelas. DRELM MINEDU Medio masivo de alta circulación de la localidad (ANEXO 8-E)		
2	Publicación de las plazas vacantes de los Directores Generales de Institutos y Escuelas de Educación Superior		27-11-15	11-12-15
3	Presentación de expedientes virtual de postulación en la página web del Ministerio de Educación.	Página Web del MINEDU	27-11-15	15-12-15
CONVOCATORIA				
4	Evaluación de expedientes	Formatos establecidos	16-12-15	17-12-15
5	Publicación Preliminar	Página Web del MINEDU	17-12-15, a partir de las 5:00 pm	
6	Presentación de Reclamos	Atención por la Comisión de Evaluación	18-12-15	18-12-15
7	Absolución de Reclamos	Atención por la Comisión de Evaluación	21-12-15	21-12-15
8	Publicación de Relación de postulantes Aptos para Entrevista Personal	Página Web del MINEDU	22-12-15	22-12-15



J

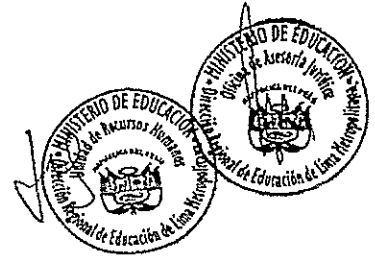
9	Entrevista personal	Según guía de entrevista	23-12-15	28-12-15
10	Publicación de Resultados	Página Web del MINEDU	29-12-15	29-12-15
11	Presentación de Reclamos	Atención por la Comisión de Evaluación	30-12-15	04-01-16
12	Absolución de Reclamos	Atención por la Comisión de Evaluación	05-01-16	06-01-16
13	Publicación de Resultados Finales e Informe Final		07-01-16	07-01-16
14	Emisión de Resoluciones de Encargatura	Emisión de RDR por la Unidad de Recurso Humanos	08-01-16	08-01-16

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER la relación de las plazas vacantes de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Pedagógicos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, como a continuación se detalla:

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS PÚBLICOS Y ESCUELAS NACIONALES

N°	INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	CÓDIGO MODULAR	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
	IESTP ANTENOR ORREGO ESPINOZA	1065135	Lima	Chorrillos	Av. Ciro Alegría s/n - Buenos Aires de Villa
2	IESTP ARGENTINA	0337915	Lima	Lima	Av. Alfonso Ugarte cdra. 9 s/n
3	IESTP ARTURO SABROSO MONTOYA	1065499	Lima	La Victoria	Prolg. Antonio Raimondi N° 1020
4	IESTP CARLOS CUETO FERNANDINI	1065572	Lima	Comas	Av. Túpac Amaru Km. 8.5
5	IESTP DISEÑO Y COMUNICACIÓN	0337931	Lima	Lima	Jr. Chota N° 1121
6	IESTP GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	0705012	Lima	San Juan de Miraflores	Av. Vargas Machuca s/n.
7	IESTP JOSE PARDO	0450114	Lima	La Victoria	Av. Grau 320

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
 El presente Documento es Copia Fiel del original que he tenido a la vista.
02 DIC. 2015
 Leoncio Enrique Rovadeneira Espinoza
 FEDATARIO
 Res. Jef. N° 000386 - 2014 - DRELM



8	IESTP JUAN VELASCO ALVARADO	1065010	Lima	Villa María del Triunfo	Av. José Olaya N° 120 - San Gabriel, Alt. Cdra. 21 de la Av. José Carlos Mariátegui
9	IESTP JULIO CESAR TELLO	0623082	Lima	Villa el Salvador	Av. Bolívar N° 100 - 3er Sector - Ruta "A"
10	IESTP LUIS NEGREIROS VEGA	1065176	Lima	San Martín de Porres	Av. José Granda cdra 24
11	IESTP LURÍN	1355676	Lima	Lurín	Los Eucaliptos N° 341, Huertos de Villeno
12	IESTP MANUEL AREVALO CACERES	1065655	Lima	Los Olivos	Avenida los Alisos Cuadra 9
13	IESTP MANUEL SEOANE CORRALES	1064971	Lima	San Juan de Lurigancho	Av. Wiese cuadra 44
14	IESTP MARÍA ROSARIO ARAOZ PINTO	0478412	Lima	San Miguel	Av La Marina Cdra 35
	IESTP MISIONEROS MONFORTIANOS	1065051	Lima	Chaclacayo	Carretera Central Km. 18.5 Huascata
16	IESTP NACIONES UNIDAS	0332361	Lima	Pueblo Libre	Av. La Marina N° 1190 -
17	IESTP RAMIRO PRIALE PRIALE	1065259	Lima	Chosica	Calle Las Riolitas 133 - Pedregal
N°	INSTITUTO PEDAGÓGICO	CODIGO MODULAR	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
01	IESPPEI "EMILIA BARCIA BONIFFATTI"	1065416	Lima	Lima	Jr. Víctor Criado Tejada N° 2712 - Urb. Elio
N°	ESCUELA NACIONAL	CODIGO MODULAR	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
01	ESCUELA NACIONAL DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS	1114693	Lima	Lima	Jirón Ica 143, Lima Cercado



8

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique a los miembros titulares y alternos de la Comisiones de Evaluación y Selección de Personal conformadas en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, con las formalidades previstas en la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO 6°.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique a la Oficina de Planificación y Presupuesto - DRELM a efectos de la publicación de la presente Resolución en la página web institucional, página web del MINEDU e Institutos de Educación Superior Públicos de Lima Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese,




FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



FAPM/DRELM
MAPM/JOAD
LGHB/JURH
Proyecto N° 0972-15



C

C